

## Reglamento de Ligas y Torneos de debate de la Fundación Educativa Activa-T.

El propósito de este documento es servir como referencia de la normativa aplicable a los encuentros de debate. En una primera sección se establecerán normas generales aplicables a todos los encuentros y posteriormente se especificarán las normas propias de cada encuentro. La suma de las normas generales aplicables a todos los encuentros y las normas propias de cada encuentro será el reglamento aplicable a cada encuentro de debate.

### Normativa general

**1. Objeto de los encuentros de debate:** promover la educación y la formación integral acercando los conceptos aprendidos en el aula a la realidad que viven los estudiantes mediante la educación deliberativa gracias al debate con formato y la oratoria. Se entiende por debate con formato el enfrentamiento entre dos equipos que defenderán posturas opuestas "A favor" y "En Contra", decididas cada una de ellas en los momentos previos del debate, y que discurrirá a través de unos tiempos enunciados como parte de un formato.

**2. Organización:** Fundación Educativa Activa-t organiza ligas y torneos de debate para estudiantes desde Primaria hasta Bachillerato. Será responsabilidad de la organización determinar el número máximo de equipos.

**3. Ámbito de aplicación:** El presente reglamento se aplicará a los encuentros de debate de Fundación Educativa Activa-t. La participación en los encuentros de debate implica la aceptación de las normas generales y específicas de cada encuentro.

**4. Participantes de los encuentros de debate:** Son participantes de los encuentros de debate los debatientes, los preparadores, formadores o asesores, los jueces y los observadores, por lo que cada centro podrá, dependiendo de los demás inscritos, participar con uno o más equipos previo aviso y aprobación por parte de la organización y según los criterios preestablecidos de admisión.

**4.1** Tendrán la consideración de **debatientes** todos aquellos oradores que compitan en los encuentros.

**4.2** Se consideran **preparadores**, formadores o asesores las personas naturales que ayuden a los debatientes en la preparación de los debates y en su formación en esta materia. En ningún caso podrán compartir mesa con los debatientes ni comunicarse con ellos durante el desarrollo de cada debate. Estarán debidamente acreditados.

**4.3** Se consideran **capitanes** aquellos debatientes pertenecientes a un equipo que podrán encargarse de la comunicación entre el equipo y la organización durante el desarrollo de cada debate.

**4.4** Se consideran **jueces**, aquellos participantes que cuenten con capacitación suficiente para evaluar y adjudicar debates de manera formativa. Los jueces deben estar en cada sala de cinco a diez minutos antes de cada debate. Su función primordial es la formación retroactiva de todas y todos los participantes tras la celebración del debate. Los jueces justificarán el veredicto y aportarán su experiencia para la mejora de las



y los participantes. Es deber del juez principal o, en su defecto, del personal de organización (staff), controlar el tiempo de los discursos.

4.4 Se consideran observadores aquellos participantes que asisten a los eventos de debate y observan algunos debates sin participar y con un ánimo formativo.

**5. Sobre el código de vestuario:** Los participantes decidirán con absoluta libertad la vestimenta que usarán.

**6. Sobre el contenido de los discursos:** todo lo que diga un debatiente durante cualquier ronda de debate de los encuentros de debate no necesariamente representa las creencias personales del debatiente, ni las de su institución educativa, ni las de su país, ni las de la organización.

**7. Uso de material.** A los debatientes se les permite usar material (escrito, impreso o digital) durante la preparación de un debate. Durante el debate se les permite usar materiales escrito, impresos o digital. El uso de equipos electrónicos está permitido durante la preparación y durante el debate, a excepción de las app de mensajería instantánea.

**8. Modificaciones al reglamento:** La Organización se reserva el derecho a modificar este reglamento siempre que lo considere oportuno, notificándolo a los capitanes de cada equipo o, en su defecto, a los responsables y/o contactos de cada centro escolar. Cualquier reclamación acerca de la aplicación o interpretación del presente reglamento se hará llegar a la organización.

## Normativas específicas

### B. Normativa de la Liga de Debate Escolar

**9. Sobre la Liga debate Escolar:** Se trata de la liga para estudiantes de secundaria que se desarrolla a lo largo del curso escolar. Dadas las diferencias entre los estudiantes que estudian en esta etapa educativa, se distinguen dos categorías:

- **Categoría senior:** 3º y 4º ESO
- **Categoría junior:** 1º y 2º ESO

**10. Formato de debate:** El desarrollo de los debates procederá a partir del formato Rétor. Dicho formato será utilizado como herramienta formativa. Los equipos deben estar formados por 4 personas. Si el equipo es de menos personas se deberá avisar antes a la organización. Las etapas de este formato son análisis y definición, contexto y argumentación, valoración y conclusión.

**10.1 - Turno de análisis de la moción y definiciones:** El equipo debe utilizar esta primera fase para explicar qué se va a debatir y definir los distintos conceptos que serán prioritarios para defender su postura y que más tarde, durante el resto del debate, podrán terminar de explicar y relacionar con sus argumentos.



**10.2- Turno de contexto y argumentación:** El equipo debe dejar clara la situación que existe (hacer una foto del tema planteado) y por qué su postura es la adecuada en esta situación. Además, debe desarrollar sus argumentos que defiendan su postura.

**10.3- turno de valoración:** El equipo debe comparar sus argumentos con los presentados por el equipo contrario, destacando cómo su línea argumental tiene más valor y refutando los argumentos del equipo contrario.

**10.4- Conclusión:** El equipo debe resumir todo lo acontecido durante el debate sin introducir argumentos o información nueva. Debe describir los argumentos presentados por el equipo contrario, sus argumentos y cómo su postura ha quedado más fortalecida.

**11. Los tiempos de las intervenciones:** Cada turno dispondrá de un tiempo que puede emplear el equipo (y no una única persona) para el desarrollo discursivo. De esta manera, la duración total de un turno se corresponde al tiempo total del que cada equipo dispone para exponer sus planteamientos, sin que ello implique que una única persona deba utilizar los minutos dedicados al turno. En el componente formativo se permite jugar con los tiempos, en el componente competitivo es estándar.

**11. 1 Los tiempos por turno se utilizarán en el componente competitivo de la siguiente manera:** Empezará el equipo a favor en la primera fase y después se irán turnando los equipos.

**11.2** La duración de cada intervención (un turno puede componerse de múltiples intervenciones) estará sujeta a la decisión de la persona interviniente, esto es, que dentro de la duración total de un turno podrán intervenir diferentes personas utilizando el tiempo que estimen oportuno.

**11.3 El tiempo consumido por cada persona interviniente** en cada turno **se restará del tiempo total** destinado a dicho turno del que dispone el equipo. Las **intervenciones que finalicen a falta de 15 segundos o menos** para que finalice el tiempo total (incluyendo el minuto adicional) destinado para el turno **serán consideradas como la última del equipo en el turno.**

**11.4 Habrá un minuto adicional o minuto de oro.** Este podrá ser utilizado **única y exclusivamente si la intervención de una persona alcanza el límite del tiempo total destinado al turno. En ningún caso, si la última intervención de un equipo se encuentra dentro de los últimos 15 segundos del tiempo original del turno podrá reclamar el uso del minuto adicional, entendiendo su turno como acabado** (de manera que, si la persona que interviene finaliza su discurso en el minuto 5:50 en un turno de 6 minutos, ningún otro miembro del equipo podrá reclamar el minuto adicional, considerándose el turno del equipo como finalizado; por el contrario, una intervención que se inicie, por ejemplo, en el minuto 3:30 de un turno de 6 minutos podrá desarrollar su intervención hasta alcanzar el minuto 6, momento en el que se inicia el minuto adicional).

**12. Preguntas:** Durante todos los turnos es posible realizar preguntas o **interpelaciones de 15 segundos de duración** máxima al equipo que está interviniendo, levantando la mano y dejando a disposición del orador la concesión o no de la palabra, **a excepción del primer minuto de cada turno (y no de cada intervención).**



**13. Rondas:** Los equipos realizarán tres jornadas de debates a lo largo de la Liga, con un total de seis debates. Los emparejamientos se deciden por sorteo.

**14. Temas de la Liga:** En la XIIª Liga de Debate Escolar los temas los escogerán por votación todos los equipos participantes. El primer tema de debate se decidirá un mes antes del primer debate y el resto de temas, se darán a conocer durante las jornadas.

**15. Preparación de los temas:** El tiempo de preparación previo a cada debate estará en relación con la fase del torneo y con el componente. De esta manera, en la fase general del componente competitivo (primera, segunda y tercera) todas las personas participantes pueden tener acceso a las preguntas desde la fecha de publicación de este reglamento. Durante los cuartos de final, las semifinales y la final, el tiempo de preparación previo al debate será de 15 minutos para cada equipo participante tras ser anunciada la pregunta que se debatirá.

**16. Asignación de posturas:** Durante la fase general (primera, segunda y tercera), las posturas «a favor» y «en contra» se sortearán antes del inicio de cada debate por el personal auxiliar o, en su defecto, por los miembros del jurado, estando presentes los capitanes de cada equipo. Durante los cuartos de final, semifinales y final, las posturas serán sorteadas antes de anunciar la pregunta.

**17. Los discursos:** La persona oradora no podrá hablar desde la mesa, debiendo hacerlo de pie o desde el atril. *Durante su intervención, el resto de los debatientes podrán ayudarle tan sólo por notas, siendo el orador quien ha de aproximarse a la mesa a recogerlas*



